

CENTRO	RATIO A ESTABLECER
San Martín. Santander	2,04
San Vicente Paul. Limpías.	1,76
Santísima Virgen de Valvanuz	1,76
Torreanaz. Anaz	1,77
Verdemar. Santander	1,59

08/11450

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de una actividad de garaje comunitario, de guarda y custodia, en carretera Bernales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de «PROMOCIONES GAMIZO Y ASOCIADOS, S.L.», para la concesión de licencia de instalación de una actividad de garaje comunitario, de guarda y custodia, con capacidad para ciento cuarenta y cuatro plazas, ochenta y seis cerradas y cincuenta y ocho abiertas, en carretera Bernales Unidad de Ejecución 8.1 (parcela 6690305VN6969S del Catastro de Urbana).

Durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente se haya a disposición del público en la secretaría del Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Ampuero, 18 de junio de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.  
08/9641

### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

*Información pública de solicitud de licencia para actividad de instalación de centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo para uso de vivienda unifamiliar en la localidad de Arredondo.*

Por don Manuel Antonio Gómez Gómez se ha solicitado licencia municipal para proyecto de instalación de centro de almacenamiento de GLP mediante depósito fijo para uso de vivienda unifamiliar, en la localidad de Arredondo, parcela urbana con referencia catastral 1416040VN5911N0001ME.

En cumplimiento del artículo 32.4 de la Ley de Control Ambiental Integrado de Cantabria, artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en aplicación supletoria, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública por término de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Ayuntamiento de Arredondo.

Arredondo, 30 de junio de 2008.—El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.  
08/9440

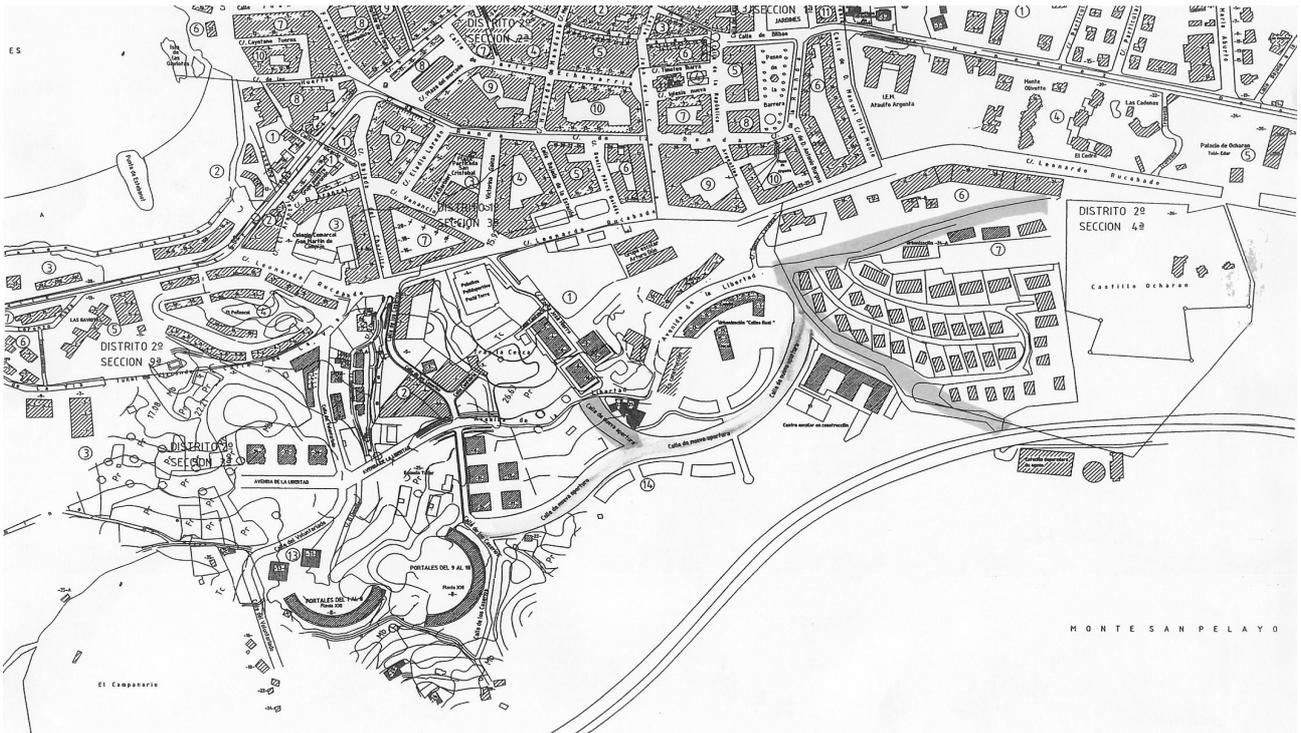
### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Notificación de resolución de denominación de vías públicas de nueva creación*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2008, ha resuelto la denominación de las siguientes vías públicas de nueva creación:

- 1.- Calle Ceuta y Melilla (color rosa).
- 2.- Avenida Rey Alfonso VIII (color amarillo).
- 3.- Calle Aureliano Linares Rivas (color naranja).

Castro Urdiales, 11 de agosto de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.



08/11223